

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2669

DALCAHUE, 28 de Noviembre del 2014.

**VISTOS:** El Cometido Funcionario N° 1238, 1242, 1236, 1240. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

1. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barriá Barriá, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ramón ir al sector de Teguel por trabajos en camino y en el vertedero el día 29/11/2014. Olegario-Francisco ir al sector de Ñiucho por trabajos cancha Club Deportivo el día 28/11/2014. Felipe ir al sector de Butalcura por traslado de funcionarios actividades Teletón el día 29/11/2014 y al sector de Butalcura por mantención retroexcavadora el día 30/11/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BGCB-61, camión FHBW-33, camioneta GCPR-96
2. **Don Pablo Andres Lemus Peña, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Reuniones con Junta de Vecinos de Calen y San Juan por Proyectos Municipales desde las 11:00 horas en Calen y 13:00 horas San Juan el día 30/11/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
3. **Don Armando Bahamonde Vera, Jefatura grado 9° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Armando Coordinación folcloristas y astesanos para aniversario de Dalcahue y día del Artesano. Evanan traslado a encargado de Cultura a Chonchi y Quellón el día 28/11/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
4. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Recolectar alcancias en sectores de Tocoihue, Tenaún, Calen por actividad Teletón el día 29/11/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajos extraordinarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

  
**SARA ORDENES CARIQUEO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCION**

- Carpeta Personal.
  - Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes.
  - Transparencia
- SEOC/CIVG/RCCC/pyoa